

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Seminario Seguridad Regional, FF.AA. Política y Sociedad
Prof. Resp: Julián González Guyer

**Las Fuerzas Armadas uruguayas como actor
político en coyuntura democrática:**

**Análisis de los principales discursos vertidos a la
opinión pública en el primer año de gobierno del
Presidente José Mujica**

Ignacio Linn

Sociología

Índice

1.	El porqué del tema seleccionado. Descripción y Justificación.....	3
2.	Objetivo General del trabajo.....	3
3.	Objetivos específicos.....	4
4.	Metodología y fuentes de información a utilizar.....	4
5.	Marco Teórico.....	5
6.	Análisis.....	6
	<i>a. La década de los 90'.....</i>	<i>7</i>
	<i>b. Respuestas y planteos del sector militar: cartas y discursos.....</i>	<i>8</i>
	<i>c. Principales demandas y reclamos del sector militar.....</i>	<i>10</i>
	<i>d. Presupuesto.....</i>	<i>11</i>
	<i>e. Primer gobierno de izquierda y su vínculo con las FF.AA.....</i>	<i>12</i>
	<i>f. Deterioro de las relaciones civiles-militares.....</i>	<i>14</i>
7.	Conclusiones.....	15
	Bibliografía.....	17

Anexos

1. Descripción y justificación del tema elegido

El presente trabajo pretende describir y analizar diversos sucesos que han tenido al sector militar como protagonista político desde el comienzo del mandato de José Mujica. Para ello se tomará en cuenta la participación en el ámbito político nacional y los discursos presentados a la opinión pública realizados por actores militares y políticos.

Diversos hechos ameritan ser considerados y analizados de manera detenida, ya que por debajo de la mesa parecieren surgir ciertos cuestionamientos a los aspectos básicos del funcionamiento democrático del país. Estos se transforman en discursos políticos provenientes de sectores conservadores que, entre otras cosas, utilizan la estrategia del miedo para obtener notoriedad, y por momentos se presenta como un sector político con capacidad real de presión.

El movimiento dentro del sector militar comenzó a hacerse notorio a partir de los primeros juicios a militares retirados que estuvieron vinculados a delitos cometidos contra los derechos humanos durante la dictadura militar, llevados adelante a partir del primer gobierno de izquierda en el Uruguay, en base a una lectura interpretativa de la Ley de Caducidad. A partir de allí se han sucedido diversas instancias en donde sectores vinculados a las FF.AA. se han manifestado públicamente, enfatizando su sensación de ser “perseguidos políticos”, y poniendo al descubierto una vez más que las heridas provocadas por la dictadura militar todavía están abiertas.

No se pretende aquí realizar una investigación de corte politológico, sino que se llevará a cabo desde una perspectiva sociológica, priorizando describir y analizar discursos.

2. Objetivo General

El Objetivo General del trabajo es la presentación, descripción y el análisis de algunos de los discursos presentados a la opinión pública por parte de diversos sectores dentro del ámbito militar con relevancia política.

3. Objetivos específicos

- a. Describir y analizar el papel político jugado por determinados sectores militares como grupo de presión.
- b. Encuadrar el discurso presentado por el sector compuesto por militares retirados en el contexto político actual según las categorías de **contestación militar** y **prerrogativas militares** de Stepan.

4. Metodología y fuentes de información a utilizar

El trabajo basará su análisis en la utilización de datos secundarios y documentación preexistente. Las fuentes de información a esgrimir serán en su mayoría archivos de prensa escrita, radial, y de video. El principal medio de acceso a dichos documentos será Internet, desde donde es posible acceder a un vasto material documental propicio para el análisis. Por otro lado, se utilizarán como elementos de análisis y categorización dos cartas escritas por dos sectores provenientes del ámbito militar: en primer lugar, la carta escrita por ex comandantes del ejército dirigida al Presidente José Mujica y al Ministro de Defensa, Luis Rosadilla, y la segunda es la presentada por el “Foro Libertad y Concordia” dirigida al Comandante en Jefe del Ejército, el General de Ejército Don Jorge W. Rosales. La primera será considerada como *Carta 1*, la segunda, como *Carta 2*.

El trabajo de campo realizado consta de tres instancias. En primer lugar, la disertación del Ministro de Defensa, Luis Rosadilla en la Facultad de Ciencias Sociales, en donde, entre varios temas, habló acerca del papel del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en lo que respecta a las relaciones civiles-militares en el Uruguay. En segundo lugar, la presentación del libro “*Justicia y disciplina militar en la hora de la reforma. Instituciones militares y estado de derecho*”, del Dr. Aníbal Cagnoni y Julián González Guyer. Por último, la visita al Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) del Dr. Frank O. Mora, quien es Subsecretario Adjunto de Defensa para Asuntos del Hemisferio Occidental del gobierno de los Estados Unidos, y en donde también participó el embajador de dicho país, el Sr. Nelson, y Gral. José Ma. Burone, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Finalmente, si bien fueron parte del seminario cursado, las ponencias realizadas en clase llevadas adelante por referentes de las tres armas fueron de suma importancia para lograr un mayor involucramiento, interés y conocimiento académico de la temática, por lo que las considero parte de las fuentes de información a utilizar.

5. Marco teórico

Para la realización de este trabajo, parto de la hipótesis de que se ha incrementado la participación, a nivel político y discursivo, de diversos sectores vinculados al ámbito militar en la esfera del debate y la opinión pública. Si bien entiendo que sería absurdo mencionar la posibilidad de que el enfrentamiento (ya evidente) entre militares y poder político lleve al país a un conflicto que trascendiera los límites constitucionales democráticos, ciertos sucesos y dichos deben de ser analizados con detenimiento, con el fin de comprenderlos y contextualizarlos correctamente.

A raíz de lo expuesto, planteo la utilización de dos tipos de categorizaciones de las formas, intensidades y sentido político de la intervención militar.

Morris Janowitz identifica para los países en desarrollo cinco tipos de relaciones civiles-militares¹. Tres en las que la primacía es civil –no necesariamente democrática: *control autoritario personal*, *partido autoritario de masas*, *sistemas democráticos competitivos y semicompetitivos*. En estos tres supuestos la implicación militar es mínima y las FF.AA. simbolizan una institución en general legítima e independiente, si bien varían los mecanismos de control. En el caso de *coalición civil y militar*, los militares sirven como bloque de apoyo activo de partidos políticos u otros grupos con poder, que llevan la iniciativa. Finalmente, en el caso de *oligarquía militar*, reside la iniciativa en los militares.

Por otro lado, el *modelo de Stepan* es bastante útil para la descripción y permite una visión dinámica y variable². Se dan dos coordenadas:

1. Contestación militar a autoridades civiles electas –conflictividad político-militar.

¹ Janowitz, 1977: 81-84. Tomado de “Defensa Nacional y FF.AA. Democracia e Integración Regional” PRISFAS – ICP – FCS / CSIC / UdelaR. 2007. Mag. Julián González Guyer (Coord.) Lic. Rolando Arbesún Rodríguez Lic. Diego Gonnet Ibarra

² SUPREMACÍA Y CONTROL CIVILES DE LA DEFENSA Y LAS FUERZAS ARMADAS Seguimiento y propuestas para América Latina Lorenzo Cotino Hueso. Noviembre de 2007. Pág. 21

2. Prerrogativas institucionales militares –derecho adquirido formalizado, o no, para ejercer un control efectivo sobre su gobernación interna, zonas ajenas en aparato del Estado, incluso para estructurar las relaciones Estado-sociedad. De la combinación de 1 y 2 resultan diversas situaciones del control civil:

- a) *Control civil efectivo*: poco 1 y 2 (ni contestación y conflictividad ni prerrogativas).
- b) *Situación insostenible para militares*: mucho 1 y poco 2 (mucha conflictividad sin privilegios).
- c) *Acomodación civil desigual*: poco 1 y mucho 2; no hay conflictividad, a cambio de no pocos privilegios.

Dicho análisis puede ser combinado con el modelo propuesto por Juan J Linz y Alfred Stepan, sobre el papel que representa y el lugar que ocupa la institución militar en la consolidación de la democracia³. La primera dimensión de ambos modelos hace referencia al grado de crítica de las FF.AA. hacia las instituciones democráticas; la segunda se refiere al nivel de prerrogativas que mantienen los militares en términos institucionales. De la combinación de ambas dimensiones surgen cuatro situaciones posibles: a) control civil; b) posición crítica para los jefes militares; c) acomodamiento civil y d) posición crítica para los líderes democráticos. Es posible aplicar este esquema explicativo en la coyuntura socio política de nuestro país, al identificar determinados indicadores que lo reflejen.

Finalmente, para realizar una interpretación de la coyuntura local de manera exhaustiva, se utilizarán diversos textos realizados por el coordinador y docente del seminario, Mag. Julián González Guyer. A partir de ellos será posible obtener una mejor aplicación de los modelos presentados más arriba, dado que permiten comprender la realidad de las FF.AA. uruguayas.

6. Análisis

Como en el Uruguay, todos los países del cono sur latinoamericano se caracterizan por haber presentado transiciones políticas que estuvieron precedidas por regímenes militares. Esta experiencia de gobierno por parte de las FF.AA. cristalizó el

³ Ismael Crespo, “Los límites de la consolidación democrática en América Latina”. Manuel Alcántara, Salamanca, 1995. Pág. 17

papel de la institución militar como actor político relevante (con capacidad de propuesta, regulación y ejecución) en el emergente sistema político democrático. Así, aún después del proceso de transición, la institución castrense se mantuvo como un resorte básico de poder al interior del aparato estatal, y, por tanto, dentro de la máquina que el gobierno democrático debía ahora administrar. En ese sentido, el cambio de régimen político no significó un control explícito de las instituciones democráticas sobre las FF.AA. Éstas negociaron su retirada de las instituciones estatales a cambio de mantener una serie de prerrogativas sobre las mismas, así como de imponer una serie de condiciones que limitaran el proceso político que conduce a la consolidación de la democracia⁴.

Uruguay se enmarca dentro de los países que tuvieron una *transición pactada a la democracia* (según la tipología propuesta por Guillermo O'Donnell), lo que posibilitó el mantenimiento de dichas prerrogativas. Tomando como punto de partida la dicha transición, es posible ubicar distintas situaciones en diferentes momentos históricos.

6.a. *La década de los 90'*

La década de los noventa es enmarcable dentro de la tercera situación planteada por Linz y Stepan, por diversos motivos. Según los autores, en ella las prerrogativas militares son altas dentro del esquema constitucional, la cual es compensada por un escaso nivel de crítica por parte de éstas al sistema democrático. En esta configuración, se procesa una cristalización de los beneficios corporativos, y de la autonomía funcional de las FF.AA⁵. Eliminada la existencia del *enemigo interno*, y fuera del control estatal, las FF.AA. uruguayas se encerraron en sí mismas, siendo posible afirmar que se constituyeron como una institución casi paralela al Estado. Su vínculo con el mismo quedaba en gran medida subordinado a cuestiones de tipo presupuestal, siendo éste administrado por las propias instituciones castrenses sin la interferencia del Estado. Al mismo tiempo, se embarcaron en las misiones en el extranjero de la ONU, encontrando allí la posibilidad de desarrollarse, sobretodo a nivel profesional, al mismo tiempo que les permitía obtener ingresos por fuera de lo correspondiente al presupuesto nacional.

⁴ Juan J. Linz y Alfred Stepan (1990) "Relaciones civiles-militares en las recientes transiciones democráticas del Cono Sur de América Latina". Tomado de "Los límites de la consolidación democrática en América Latina" Ismael Crespo, Manuel Alcántara, Salamanca, 1995. Pág. 17

⁵ Ismael Crespo, "Los límites de la consolidación democrática en América Latina". Manuel Alcántara, Salamanca, 1995. Pág. 18

Por ello, se constata un período de *acomodación civil desigual* en términos de Stepan, ya que se observa poca o escasa contestación militar a las autoridades civiles electas y un alto nivel de prerrogativas y privilegios para ejercer un control efectivo sobre su gobernación interna. Este proceso es indudablemente consecuencia de la firma del Pacto del Club Naval, firmado en 1984 por distintos partidos del sector político y altos jefes militares. Como lo menciona Ismael Crespo, así se procesa una cristalización de los beneficios corporativos y de la autonomía funcional de la institución militar⁶.

La segunda situación propuesta por el autor se produce cuando la crítica, en forma de cuestionamiento o deslealtad de las FF.AA. hacia el juego democrático es alta, pero, por el contrario, las prerrogativas de éstas como institución son mínimas. En esta configuración, se produce una situación crítica para los jefes militares. De manera analítica, esta situación constituye un potencial peligro para los órdenes democráticos, si bien es empíricamente bastante improbable, pues de llegarse a ella los poderes estatales pueden reducirla hacia la posición descrita de control civil, vía, por ejemplo, la sustitución de los mandos militares⁷.

6.b. *Respuestas y planteos del sector militar: cartas y discursos*

Diversos actores vinculados al ámbito militar se han manifestado preocupados por la “persecución” de la que según entienden son víctimas. Consideran que todos aquellos que fueron recluidos por haber sido encontrados culpables de cometer delitos contra los derechos humanos, son “presos políticos”, así como todos aquellos que comenzarán a ser juzgados a partir de la modificación en el parlamento de la ley de caducidad. Entienden que el objetivo no es otro que un revanchismo y una venganza llevada adelante por el gobierno actual, cuyos principales representantes fueron, hace más de tres décadas, sus principales enemigos. Pero para justificar su posición, arremeten contra todo lo que se cruza por su camino. Cuestionan el funcionamiento del sistema judicial, argumentando sin ningún temor que ésta se encuentra posicionada y predispuesta a llegar a resoluciones afines a los demandantes. Así se observa en la carta

⁶ Ismael Crespo, “Los límites de la consolidación democrática en América Latina”. Manuel Alcántara, Salamanca, 1995. Pág. 18

⁷ Ismael Crespo, “Los límites de la consolidación democrática en América Latina”. Manuel Alcántara, Salamanca, 1995. Pág. 18

escrita el 25 de enero del 2011 por parte de la mesa coordinadora del Foro Libertad y Concordia, dirigida al comandante en jefe del ejército, Cnel Jorge Rosales, en donde se dice que

el procesamiento de un General en actividad, sin reacción visible y contundente por parte de las FF.AA., constituyó el punto de quiebre, de inflexión, que mostró que cualquier cosa es admisible en los juicios contra los militares; que el “derecho penal para el enemigo” es aplicable en todas sus dimensiones y que es posible profundizar la brecha” entre las FF.AA. del pasado y las del presente.-

La utilización del concepto “derecho penal para el enemigo” no es menor, ya que denota una clara **posición de enfrentamiento**. Al mismo tiempo, se plantea que se “profundiza la brecha entre las FF.AA. del pasado y las del presente”; se exige, además, una “reacción visible y contundente por parte de las FF.AA. frente al procesamiento del general en cuestión. Entiendo que estos dichos reflejan dos elementos centrales: a) la disminución de las prerrogativas militares (evidenciadas por los juicios penales) son respondidas con cuestionamientos al funcionamiento del sistema judicial, en primer lugar, y, de manera menos clara pero igual de trascendente, al sistema democrático como modelo; b) se plantea la existencia de un quiebre, *de un punto de inflexión*. Este posicionamiento en el tablero político enfatiza las discrepancias y aumenta la tensión, exigiendo la construcción de alianzas y estrategias de enfrentamiento. Esto se ve de manera clara en la misma carta:

Pero, cuando se perpetúe el “silencio austero”; cuando se advierta desidia o intereses personales o no se perciba el esfuerzo necesario por solucionar las graves situaciones planteadas, no cuente con nuestro apoyo.-

Por el contrario, sepa que estaremos al otro lado y no seremos respaldantes de estas omisiones, haciendo sentir nuestra voz, que será muy fuerte, extremo al que no desearíamos llegar jamás.-

La frase final del párrafo es muy elocuente, y trasluce varios elementos dignos de análisis. En primer lugar, ubica en espacio de confrontación al comandante Rosales con el Foro si éste no acepta la propuesta planteada, es decir, no permite una interpretación ni un posicionamiento equilibrado o intermedio. Cuando expresa que “estaremos al otro lado”, remarca el carácter de lucha (o como ha trascendido en los medios de prensa, se hallan en “estado de guerra”) en la que se encuentran, ubicando posiciones en el mapa político, construyendo alianzas e identificando enemigos; dicha

idea se enfatiza cuando plantea que “*no seremos respaldantes de esas omisiones*”, y culmina con una fuerte amenaza, en donde se ubican en una situación que ellos no desearían, para la que no encuentran más alternativas que actuar en consecuencia: “*haciendo sentir nuestra voz, que será muy fuerte, extremo al que no desearíamos llegar jamás*”. ¿A que se refieren con extremo que no desearían llegar jamás? ¿A una potencial insubordinación militar? ¿A un intento real de influenciar a los diferentes comandos para crear en la interna militar un revuelo que implique la construcción de alianzas y consecuentemente acciones que se enmarquen fuera de lo que determina la constitución?

Como mencioné anteriormente, tal vez sea extremista plantear que dicho grupo posea la capacidad de accionar de ese modo, pero entiendo (y repito), que este no es un tema a tomar a la ligera. Queda claro que son militares retirados los que plantean los dichos más exaltados, no siendo, por tanto, voces que representen de manera directa y expresa a las FF.AA. Sin embargo, su evidente e influyente vinculación con las mismas conduce a considerarlas seriamente, e interpretar su potencial incidencia.

Pero la realidad nos golpea nuevamente y nos muestra el desacierto de esa actitud. En efecto, una abrumadora sucesión de hechos afecta gravemente al Ejército y por tanto al sentimiento de todo Soldado que haya servido en sus filas, más allá de su situación administrativa.

En este pasaje de la carta, escrita por ex comandantes en jefe del ejército, se destaca un elemento que a primera vista no se observa con claridad: los agravios a los que se encuentran sometidos, involucran a toda las fuerzas. Es una clara demostración del valor de la Institución militar, en tanto que se afirma de manera contundente que los hechos que afectan al ejército (refiriéndose principalmente a la denostación del ejército frente a la sociedad en su conjunto y a la opinión pública) afectan *por tanto* a todo soldado que haya servido en sus filas. Es decir, se busca plantear una postura que engloba a toda la institución, dejando de lado posibles diferencias internas o matices de pensamiento.

6.c *Principales demandas y reclamos del sector militar*

La discusión acerca de la necesidad real de la existencia de las FF.AA. en el Uruguay pareciera haber alcanzado su punto cúspide, haciendo reaccionar de manera notoria a diversos sectores del ámbito castrense. El párrafo seis de la Carta 1 describe

con claridad la percepción que poseen los ex comandantes en jefe, cuando enumeran los hechos que es resultan adversos. Estas son presentadas en dos grupos, las que se arrastran de tiempo atrás, y las más recientes; las primeras son, textuales en la carta: a) limitaciones a sus expresiones públicas, b) manifestaciones agraviantes que continúan produciéndose, c) crecientes demandas judiciales a sus integrantes por el pasado, d) transformación de instalaciones docentes en Cárceles o Museos de la Memoria, e) supresión de símbolo fotográfico emblemático, f) reiterado intento de dejar sin efecto la Ley de Caducidad desconociendo el resultado de dos plebiscitos; las segundas: g) actual tratamiento de la Ley de Presupuesto y h) anuncio de otras medidas de Gobierno vinculadas a las FF.AA.

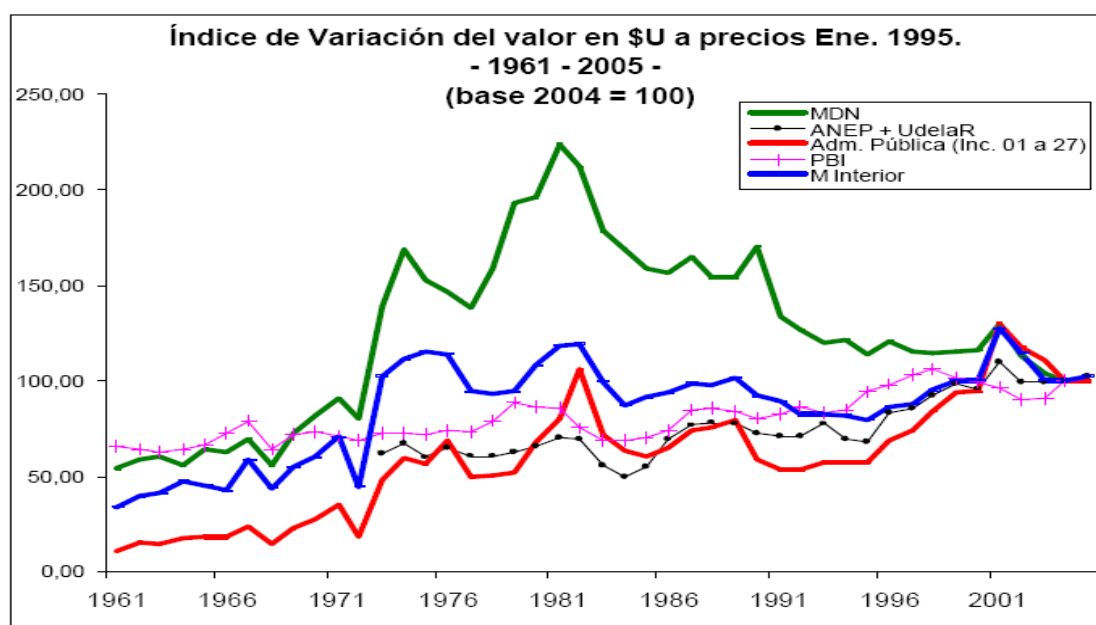
6.d *Presupuesto*

Uno de los problemas más importantes resulta, claramente, el del presupuesto. En este punto es de gran importancia tomar en cuenta la situación económica y la asignación de presupuesto que el MDN y las FF.AA. presentaron desde comienzos de la década de los 70. Siguiendo el razonamiento de Gonzáles Guyer, cabe destacar que cuando éstas plantean discrepancias con lo que les es asignado, lo hacen partiendo de una reducción -real- pero desde la base que durante el gobierno dictatorial el presupuesto de defensa alcanzó sus máximos históricos. Con el advenimiento del gobierno militar la tendencia se agudizó, y hacia el año 1985 el presupuesto del MDN considerado en base quinquenal en relación a 1961-1965 había acumulado un crecimiento del 222,98%. Así, en 1981 el presupuesto del MDN cuadruplicó el ejecutado en 1961, mientras que en 1985 lo triplicaba⁸. La asignación de recursos es uno de los inconvenientes principales que presenta la actual relación civil-militar en el Uruguay. En este punto cabe hacer mención a algunos dichos exhibidos durante la ponencia del Dr. Frank O. Mora, quien es Subsecretario Adjunto de Defensa para Asuntos del Hemisferio Occidental del gobierno de los Estados Unidos, llevada adelante en el IMES. En un momento dado se dio lugar a una serie de preguntas por parte de los presentes. Una de las más destacadas (en cuanto a duración y atención) fue la de un general retirado, quien expuso una serie de argumentaciones con respecto a las dificultades que estaban pasando las FF.AA. uruguayas por el escaso presupuesto que

⁸ Mag. Julián González Guyer (Coord.) Lic. Rolando Arbesún Rodríguez Lic. Diego Gonnet Ibarra Defensa Nacional y FF.AA. Democracia e Integración Regional PRISFAS – ICP – FCS / CSIC / UdelaR. 2007. Cap. 5, Pág. 16

según él les es asignado. A mi juicio, resultó una prueba más del peso que dicho problema plantea, el que entremezclado con los juicios que se realizaron constituyen la argumentación central y el principal elemento de unificación de distintos sectores militares. Es posible pensar que en este momento existe dentro del ejército (y en las demás fuerzas) una división importante entre aquellos más afines al gobierno y los que no lo son. Otra cuestión a considerar es la posible pérdida de capacidad de *lobby* por parte de la corporación militar dentro del parlamento, dado por las evidentes diferencias existentes entre el gobierno de José Mujica y la mayoritaria tendencia política de las altas esferas militares, históricamente vinculadas al partido colorado, hoy relegado a un *tercer puesto* como fuerza política.

Gráfico 1. Índice de variación Presupuesto Público y PBI



Fuente: Elaboración propia en base a datos de CGN sobre presupuesto anual ejecutado por Inciso, en moneda nacional a precios Ene. 1995 = 100, deflactados por promedio anual del Índice de Precios al Consumidor de INE. Valores PBI hasta 1994 calculados a partir de datos de CGN (1996). A partir de 1995, extractados de la serie Cuentas Nacionales del Banco Central del Uruguay.

Tomado de Defensa Nacional y FF.AA. Democracia e Integración Regional PRISFAS – ICP – FCS / CSIC / UdelaR. 2007
Mag. Julián González Guyer (Coord.); Lic. Rolando Arbesún Rodríguez; Lic. Diego Gonnet Ibarra

6.e *Primer gobierno de izquierda y su vínculo con las FF.AA.*

Con el inicio del mandato del Dr. Tabaré Vázquez en el año 2005, comenzó un proceso que modificó el relacionamiento existente hasta entonces entre las FF.AA. y la sociedad uruguaya. Como destaca Julián González, el *gran shock social y político*

surgió con los hallazgos de restos humanos enterrados en una unidad del ejército. El autor no se equivocaba cuando preveía que dichos sucesos (sumados a otros, como la admisión oficial por parte de la Fuerza Aérea de la existencia de vuelos clandestinos) se constituirían en un vuelco histórico, y que evidenciaban modificaciones significativas en las relaciones entre las FF.AA. y la sociedad uruguaya. A esta altura, es posible afirmar que dichos cambios han tenido resorte en los distintos actores políticos y militares, y las dos cartas utilizadas en este trabajo son una prueba elocuente de ello. Gonzales afirma que existe una diferencia sustantiva entre los sectores más “duros” de la oficialidad en retiro con las nuevas generaciones de oficiales, las cuales comienzan a sentir el precio que les generó el aislamiento social y político derivado de la persistente negativa de las instituciones militares a reconocer los crímenes cometidos durante la dictadura⁹. En buena medida ello explica que los mandos militares hayan optado por la disciplinada obediencia frente a la voluntad del nuevo gobierno de avanzar sobre las investigaciones del pasado. Sin embargo, no niega la capacidad real de influencia que dichos sectores poseen sobre la oficialidad en actividad. De hecho, la casi concretada aprobación por parte del parlamento de la interpretación de la Ley de Caducidad se convertirá en el punto culmine de dicha voluntad, ya que sin dudas será en un antes y un después, transformando radicalmente el vínculo entre las FF.AA. y la sociedad civil. La influencia de la que gozan los sectores más “duros” a la que alude Gonzáles es puesta a prueba en las dos cartas presentadas aquí, por lo que todavía no es posible conocer el grado de incidencia que poseen. Es posible pensar que las repercusiones se observarán en el corto plazo.

González plantea en *“La cuestión militar: luego de cinco años llegan los desafíos más complejos”*¹⁰, que en el final del período de gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, se observa una pérdida de protagonismo de los centros sociales militares, hasta su cuasi desaparición de la escena pública. Ello se reflejaba en la existencia de cierta tranquilidad en filas militares, y plantea la pregunta: ¿relativa conformidad de la oficialidad militar en actividad con el gobierno y confianza en las máximas jerarquías castrenses? Y ¿pérdida de influencia de sectores duros de la oficialidad en situación de retiro y asunción de que el clima de época por el momento es difícil de modificar? Es posible, en este momento, conjeturar algunas respuestas.

⁹ González, Julián: Control civil sobre los militares y política de defensa. Pág. 119

¹⁰ En Narbondo, P – Mancebo, Ma. E., Reforma del Estado y políticas públicas, 2010

En primer lugar, ambas cartas presentadas son un fiel reflejo de la situación por la que estamos atravesando en la actualidad. Si existiese de hecho una pérdida de influencia de los sectores más *duros* de la oficialidad en situación de retiro, entonces sería posible pensar que los dichos presentados caerán en saco vacío, y que responden a un manotón de ahogado por parte de un sector minoritario dentro de las FF.AA., por lo que no tendrán mayor trascendencia política. Los próximos meses, y sobretudo luego de la aprobación de la interpretación de la Ley de Caducidad en el Parlamento, ello se hará más visible. Por otro lado, pero en la misma dirección argumental, el ingreso en el último período de gobierno de una gran camada de oficiales jóvenes permite suponer que la brecha generacional, enfatizada por el asilamiento sufrido por las FF.AA. estas últimas dos décadas, reflejarán de manera notoria si de hecho estamos transitando por un proceso de modificación en las relaciones civiles-militares. Por lo pronto, sí es posible responder que no se percibe una asunción de que el clima de época es difícil de modificar: por el contrario, se han puesto en pie de guerra.

El nivel de *contestación militar*, a **nivel oficial**, no ha aumentado notoriamente, pero cabe recordar la sanción puesta a Rosales por el ministro Rosadilla en el año 2010 por haber participado políticamente, cuando hizo alusión a la posibilidad de la anulación de la Ley de Caducidad en el parlamento, habiendo enfatizado que debía de respetarse el resultado del plebiscito de 2009

6.f *Deterioro de las relaciones civiles-militares*

Evidentemente, la modificación de la Ley de Caducidad en el parlamento (prácticamente un hecho en este momento) se constituye en el argumento más relevante en lo que refiere al aumento del nivel de contestación militar. Varios sucesos lo demuestran. Las cartas, el “famoso” video que amenaza con acciones subversivas, los dichos del Centro militar en el “día de los caídos” el 14 de abril, son todas referencias obvias a una incuestionable **dobles crisis del sector castrense**. Por un lado, a la interna militar, en donde se exige un posicionamiento más firme, y por ende una insubordinación frente al poder civil justificado por los problemas planteados, la cual es influenciada notoriamente por los sectores más duros y en retiro. El caso Dalmao puede evidenciarlo, así como varios párrafos de ambas cartas presentadas aquí. Por otro lado, se observa una incipiente (aunque ya consolidada) crisis en el vínculo entre el poder

civil y el sector militar. En términos de Morris Janowitz, si consideramos que nuestro país constituye un *sistema democrático competitivo*, en donde las FF.AA. se limitan a accionar de manera subordinada al poder civil, podemos también plantear que dicha situación no se encuentra del todo controlada. Muy posiblemente una de las aristas que esta jugando un rol importante, y que no es considerada en la opinión pública, la constituye el hecho de que se estén llevando adelante modificaciones reales dentro del MDN, en lo que compete a un mayor control civil; principalmente en lo que respecta a la sustitución de militares por civiles dentro de dicha institución¹¹. De todos modos, el problema actual es multi causal, y para interpretarlo con la mayor exactitud posible, es necesario analizar todas las variables que están en juego.

7. Conclusiones

Es posible realizar diversas lecturas dentro de este escenario. En primer lugar, cabe afirmar que ha habido un incremento en la participación efectiva y en el control del poder civil en las altas esferas del mando militar. La disminución de las prerrogativas militares (en término de Stepan) conduce a una mayor corporativización de las instituciones castrenses, las cuales salen al ruedo político con exigencias y reivindicaciones, reafirmando y haciendo hincapié en la esencialidad del ejército para la existencia de la nación; dando cuenta del papel que juegan, considerándolo trascendente e incuestionable. Todo esto, además, enmarcado en la conmemoración del bicentenario de la nación, festejo rodeado de una gran controversia, y que tiene como mayor exponente a las FF.AA.

La salida a la luz de maniobras fraudulentas de fondos en la armada, así como los cuestionamientos sobre la distribución de los activos percibidos por las misiones de paz de la ONU, dejaron al descubierto para la opinión pública el poder efectivo que poseen las cúpulas militares, sacando a la luz la capacidad de administrar los recursos que le son asignados a sabiendas de que no existirá sobre ellas un efectivo contralor civil. Resulta evidente el desprestigio que ello genera en la opinión pública. Sin embargo, entiendo que este tipo de situaciones, sumadas a otras que son enumeradas por diversos sectores militares, no son la causa de dicho desprestigio, sino que funcionan

¹¹ El caso reciente del Hospital militar es un claro ejemplo.

como válvulas de escape a través de las cuales se evidencia y retrotrae a la actualidad, lo que fue la dictadura militar. Hablar de “desprestigio de las FF.AA.” sin aludir a la dictadura resulta un absurdo.

La derrota del SI a favor de la anulación de la Ley de Caducidad en el plebiscito llevado a cabo de manera paralela con las últimas elecciones presidenciales, dio pie a un surgimiento más pronunciado de los sectores conservadores, dándole a éstos un argumento de peso relevante frente a la opinión pública en lo que respecta a los juicios llevados adelante contra los violadores de los derechos humanos durante la dictadura militar de los 70'. Se amparan en una ley, y no en un argumento de tipo político-filosófico: es decir, se consideran inocentes, “perseguidos políticos”, porque una ley obsoleta los avala. Es el propio miedo que poseen las instituciones castrenses el que trasladan a la sociedad; miedo que, combinado con el que constantemente ha sido promovido por sectores de los partidos opositores al gobierno y diversos medios de comunicación, refleja un estado de situación complejo en lo que compete al continuo civil-militar en nuestro país.

La coyuntura actual se muestra en extremo compleja, y dependerá del correcto manejo de la misma por parte del sector político que no se torne aún peor. Los dichos y discursos provenientes de diversos sectores vinculados al ámbito militar resultan alarmantes, dado su fuerte carácter antidemocrático; se vislumbra que lejos de haber quedado atrás, y matizado por los avatares del siglo XXI, la guerra fría en nuestro país sigue inconclusa.

Bibliografía

***Bañón, R. y Olmeda, J.A.** 1985 *“La Institución Militar en el Estado Contemporáneo”*, Ed. Alianza, Madrid

Cotino Hueso 2007 *“Supremacía y control civiles de la defensa y las Fuerzas Armadas. Seguimiento y propuestas para América Latina Lorenzo”*.

González Guyer, Julián 2007 *“Control civil sobre los militares y Política de Defensa en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay”*. Ed. Altamira, Buenos Aires

González Guyer, J., Alonso, R. Gonnet Ibarra, D. y Vera, B. 2007. *“Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: Democracia e Integración Regional. Exploración en un área opaca de políticas públicas”* PRIFAS-ICP, FCS/RESDAL.

González Guyer, J., Alonso, R. Gonnet Ibarra, D. y Vera, B. 2008 *“Informe final. Calidad, Eficiencia y Transparencia del presupuesto de Defensa: el caso de Uruguay”*. PRIFAS-ICP, FCS/RESDAL.

Ismael Crespo, 1995 *“Los límites de la consolidación democrática en América Latina”*. Manuel Alcántara, Salamanca

Juan J. Linz y Alfred Stepan 1990 *“Relaciones civiles-militares en las recientes transiciones democráticas del Cono Sur de América Latina”*

Narbondo, P – Mancebo, Ma. 2010, *“Reforma del Estado y políticas públicas”* Ed. Fin de Siglo.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY